

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 441-962, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Genaro Fernández Álvarez contra don Benito Mas Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública y segunda subasta, por tercera vez, por quiebra de la segunda celebrada, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Un trozo de terreno que mide veintinueve mil novecientos cincuenta y nueve pies y treinta y nueve centésimas de pie cuadrado, o sean dos mil trescientos veintisiete metros y tres decímetros cuadrados, aproximadamente, procedentes de la finca llamada del Finco, sita en la Parroquia de San Pedro de los Arcos, Concejo de Oviedo, y linda: Este o frente, en línea de veinticuatro metros, con camino de Naranjo; por la derecha entrando, en línea de ciento un metros, con resto de la finca de donde se segrega, de don Julián Rodríguez Álvarez, y por la izquierda y fondo, con camino de servicio.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintiocho de abril próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera: La subasta se celebrará por el procedimiento de pujas a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda: Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el importe del diez por ciento del tipo de subasta, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Tercera: Servirá de tipo de subasta el especialmente pactado, reducido al setenta y cinco por ciento, o sea a la suma de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Cuarta: No se admitirán posturas que no cubran el dicho tipo de subasta.

Quinta: Se hace constar que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes le interese.

Sexta: Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, así como los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Jesús Nieto García.—El Secretario (ilegible).—1.146-C.

SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

Don Mariano Sampedro Corral, Juez de Primera Instancia de San Sebastián de la Gomera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario que refrenda, se siguen autos de desahucio de local de negocio 13/64 por la actora doña Tomasa Armas Padilla, representada por el Procurador don Manuel Galván Gutiérrez, contra el demandado don José Samarin Padilla, mayor de edad, casado, vecino que fué de esta villa y actualmente en ignorado y desconocido paradero, en los cuales he acordado emplazar a dicho demandado a fin de que en el improrrogable término de nueve días siguientes a la publicación del presente comparezca en dichos autos y conteste la demanda, con el apercibimiento de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que el emplazamiento expresado tenga lugar, libro el presente en San Sebastián de la Gomera a 10 de marzo de

1964.—El Secretario, Lorenzo Olarte Cullen.—Visto bueno: El Juez, Mariano Sampedro Corral.—1.209-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que u. continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

NAYA LIENZO, Oscar; de cuarenta años, hijo de Vicente y de Manuela, industrial, con último domicilio en Madrid, calle Aurora, número 22, hotel Valdeconejos, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 77 de 1963 por querrela por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.—(783.)

DEL FRESNO CRESPO, Antonio; de veintiséis años, hijo de Gabriel y de Antonia, natural de Valdepeñas, vecino de Madrid, calle Moratin, 39, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 13 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas dentro del término de diez días.—(782.)

CORTES CORTES, José; de veintinueve años, hijo de José y de María, natural de Loja, pintor, soltero, vecino de Barcelona, calle del Este, 18, donde tuvo su último domicilio, ignorándose en la actualidad su actual domicilio o paradero; procesado en el expediente número 390 de 1963; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(778.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se mencionan, correspondientes al Servicio de Farmacia.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 14 del mes actual la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia.

- 4.000 kilos de ampollas de cloruro etilo de 100 gramos, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 1 kilo de acetato de hidrocortisona, al precio límite de 40.000 pesetas kilo.
- 50 kilos de acetona purísima, al precio límite de 30 pesetas kilo.
- 1 kilo de ácido fólico, al precio límite de 3.800 pesetas kilo.

- 25 kilos de ácido glutámico, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 40 kilos de aerosil simple, al precio límite de 150 pesetas kilo.
- 10 kilos de aerosil compositum, al precio límite de 150 pesetas kilo.
- 1 kilo de alantoina, al precio límite de 2.000 pesetas kilo.
- 500 gramos de bacitracina, al precio límite de 28 pesetas gramo.
- 225 kilos de bismuto metálico, al precio límite de 500 pesetas kilo.
- 30 kilos de canfocarbonato de bismuto, al precio límite de 1.200 pesetas kilo.
- 70 kilos de cloranfenicol, al precio límite de 6.000 pesetas kilo.
- 25 gramos de clorhidrato de lobelina, al precio límite de 4 pesetas gramo.
- 1 kilo de cloruro magnésico puro, al precio límite de 60 pesetas kilo.
- 10 kilos de clorobutanol, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 30 gramos de colorante amarillo, al precio límite de 2,80 pesetas gramo.
- 500 gramos de colorante anaranjado, al precio límite de 3 pesetas gramo.

- 1.000 kilos de cola exprés, al precio límite de 10 pesetas kilo.
- 2.000 kilos de DDT puro, al precio límite de 65 pesetas kilo.
- 20 kilos de dimenhidrinato, al precio límite de 1.100 pesetas kilo.
- 15 kilos de esencia de menta deterpenada, al precio límite de 500 pesetas kilo.
- 5 gramos de estrofantina, al precio límite de 125 pesetas gramo.
- 10 kilos de estearato de magnesias, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 50 kilos de éter de petróleo, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 25 kilos de eudragit-E (solución al 12 por 100 de poliacrilato catiónico en alcohol isopropílico), al precio límite de 400 pesetas kilo.
- 600 kilos de exaclorobenceno (isomero gammas), al precio límite de 16 pesetas kilo.
- 100 kilos de extracto de hígado via oral de 1/100, al precio límite de 500 pesetas kilo.
- 90 kilos de extracto de hígado para

- inyectable (20 gammas de vitamina B12 por gramo), al precio límite de 3.000 pesetas kilo.
- 100 kilos de fenilbutazona, al precio límite de 700 pesetas kilo.
- 15 kilos de flor de amapola, al precio límite de 75 pesetas kilo.
- 300 kilos de ftalilsulfamidotiazol, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 20 kilos de fumarato ferroso, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 250 kilos de hidracida del ácido isonicotínico, al precio límite de 650 pesetas kilo.
- 110 kilos de hidróxido sódico puro, al precio límite de 70 pesetas kilo.
- 2 kilos de hipofosfito de manganeso, al precio límite de 400 pesetas kilo.
- 35 kilos de inositol, al precio límite de 650 pesetas kilo.
- 10 kilos de inositoxafosfato de cal y magnesia, al precio límite de 150 pesetas kilo.
- 100 kilos de meprobamato, al precio límite de 350 pesetas kilo.
- 1 kilo de molibdato sódico, al precio límite de 2.500 pesetas kilo.
- 400 kilos de monoleno I-M.9, al precio límite de 200 pesetas kilo.
- 150 kilos de monoleno G-20, al precio límite de 90 pesetas kilo.
- 700 kilos de monoleno 405, al precio límite de 90 pesetas kilo.
- 5 kilos de morfolina, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 3 kilos de N-butyl-bromuro de escopolamina, al precio límite de 85.000 pesetas kilo.
- 35 kilos de nicotinamida, al precio límite de 400 pesetas kilo.
- 10 kilos de pantotenoato cálcico, al precio límite de 800 pesetas kilo.
- 50 kilos de pegamento de plástico por contacto, al precio límite de 75 pesetas kilo.
- 25 kilos de plasdona o polivinilpirrolidona, al precio límite de 690 pesetas kilo.
- 30 kilos de polvo de goma arábica, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 70 kilos de polvo de goma tragacanto, al precio límite de 140 pesetas kilo.
- 2 kilos de potasa cáustica en lentejas, al precio límite de 65 pesetas kilo.
- 8 kilos de prednisona, al precio límite de 80.000 pesetas kilo.
- 400 kilos de salicilamida, al precio límite de 140 pesetas kilo.
- 100 kilos de sulfamidotiazol, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 70 kilos de sulfamidotiazol microcristalino, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 300 kilos de sulfanilamida, al precio límite de 150 pesetas kilo.
- 50 kilos de sulfametoxipiridazina, al precio límite de 690 pesetas kilo.
- 200 gramos de sulfato de neomicina, al precio límite de 6 pesetas gramo.
- 1.700 kilos de sulfato de bario puro, al precio límite de 30 pesetas kilo.
- 96 kilos de sulfato de estreptomina, al precio límite de 3.950 pesetas kilo.
- 20 kilos de sulfato de lauril sódico en polvo, al precio límite de 120 pesetas kilo.
- 150 gramos de tatrato de ergotamina, al precio límite de 370 pesetas gramo.
- 900 kilos de tricloretileno, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 70 kilos de vitamina A de 500.000 U. I. por gramo, al precio límite de 3.000 pesetas kilo.
- 20 kilos de vitamina A (acetato estabilizado) de 325.000 U. I. por gramo, al precio límite de 12.000 pesetas kilo.
- 85 kilos de vitamina B1, al precio límite de 1.000 pesetas kilo.
- 10 kilos de vitamina B2, al precio límite de 2.000 pesetas kilo.
- 2 kilos de vitamina B6, al precio límite de 4.000 pesetas kilo.
- 200 gramos de vitamina B12, al precio límite de 600 pesetas gramo.
- 150 kilos de vitamina C, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 150 kilos de vitamina C recubierta, al precio límite de 300 pesetas kilo.
- 1 kilo de vitamina D cristalizada, al precio límite de 28.000 pesetas kilo.
- 2 kilos de vitamina D3 polvo estabilizado de 500.000 U. I. por gramo, al precio límite de 800 pesetas kilo.
- 10 kilos de vitamina E polvo estabilizado al 33 por 100, al precio límite de 800 pesetas kilo.
- 2 kilos de vitamina K antihemorrágica hidrosoluble, al precio límite de 1.000 pesetas kilo.
- 1 kilo de xilocaína, al precio límite de 700 pesetas.
- 25 kilos de 5-Etil-5 (1-metilpropil) barbiturado sódico (butabarbitol sódico), al precio límite de 1.100 pesetas kilo.
- 25 kilos de sal cálcica del 5-Etil-5 (1-metilbutil) barbitúrico (pentabarbitol cálcico), al precio límite de 1.800 pesetas kilo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 13 de abril de 1964. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—1.299-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército por la que se anuncia subasta para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Farmacia.

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 14 del mes actual la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Farmacia.

- 200 kilos de aceite de almendras dulces, al precio límite de 90 pesetas kilo.
- 1.850 kilos de aceite de oliva neutro especial, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 2.000 kilos de aceite de hígado de bacalao, al precio límite de 25 pesetas kilo.
- 200 kilos de aceite de linaza, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 100 kilos de acetato de plomo cristalizado, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 180 kilos de ácido acético puro, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 2 kilos de ácido benzoico, al precio límite de 70 pesetas kilo.
- 200 kilos de ácido bórico en escamas, al precio límite de 25 pesetas kilo.
- 211 kilos de ácido cítrico puro, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 50 kilos de ácido clorhídrico puro, al precio límite de 28 pesetas kilo.
- 55 kilos de ácido estearico, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 1.780 kilos de ácido nítrico puro, al precio límite de 28 pesetas kilo.
- 150 kilos de ácido salicílico cristalizado, al precio límite de 80 pesetas kilo.
- 500 kilos de ácido tártrico, arenilla, al precio límite de 60 pesetas kilo.
- 466 kilos de ácido tártrico cristalizado, al precio límite de 60 pesetas kilo.
- 30 kilos de ácido sulfúrico puro, al precio límite de 37 pesetas kilo.
- 2.500 kilos de agua oxigenada a 190 volúmenes, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 345 kilos de alcanfor, al precio límite de 110 pesetas kilo.
- 3.100 kilos de almidón de trigo, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 1.200 kilos de amoniaco puro, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 500 ampollas de cloruro de etilo de 15 gramos, al precio límite de 10 pesetas unidad.
- 500 ampollas de cloruro de etilo de 30 gramos, al precio límite de 12,50 pesetas unidad.
- 6.000 ampollas de éter etílico de 60 gramos, al precio límite de 25 pesetas unidad.
- 2.750 ampollas de éter etílico de 100 gramos, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 8.545 kilos de aspirina o sinónimo, al precio límite de 95 pesetas kilo.
- 14.260 kilos de azúcar blanca, al precio límite de 18 pesetas kilo.
- 50 kilos de azufre precipitado, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 1.500 kilos de azufre sublimado, al precio límite de 10 pesetas kilo.
- 20 kilos de benzoato sódico, al precio límite de 55 pesetas kilo.
- 92.600 kilos de bicarbonato sódico, al precio límite de 6 pesetas kilo.
- 50 kilos de bisulfito sódico, al precio límite de 12 pesetas kilo.
- 380 kilos de cafeína, al precio límite de 300 pesetas kilo.
- 885 kilos de carbonato de cal precipitado, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 20 kilos de carbonato de litio, al precio límite de 300 pesetas kilo.
- 150 kilos de carbonato de bismuto, al precio límite de 450 pesetas kilo.
- 20 kilos de carbonato potásico puro, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 348 kilos de carbonato sódico puro, al precio límite de 30 pesetas kilo.
- 5.785 kilos de carbonato sódico comercial, al precio límite de 6 pesetas kilo.
- 5 kilos de cardiazol o sinónimo, al precio límite de 1.000 pesetas kilo.
- 20 kilos de cera amarilla, al precio límite de 80 pesetas kilo.
- 25 kilos de citrato férrico amoniacal, al precio límite de 140 pesetas kilo.
- 285 kilos de clorato potásico puro, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 180 kilos de cloroformo rectificado, al precio límite de 80 pesetas kilo.
- 10 kilos de cloruro cálcico desecado, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 7 kilos de cloruro de efedrina, al precio límite de 1.000 pesetas kilo.
- 5 kilos de cloruro de papaverina, al precio límite de 1.700 pesetas kilo.
- 7 kilos de cloruro potásico puro, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 400 kilos de cloruro sódico puro, al precio límite de 30 pesetas kilo.
- 35 kilos de colesteraína, al precio límite de 800 pesetas kilo.
- 4 kilos de coramina o sinónimo, al precio límite de 500 pesetas kilo.
- 30 kilos de corteza seca de naranja amarga, al precio límite de 25 pesetas kilo.
- 9.000 kilos de creolina comercial, al precio límite de 10 pesetas kilo.
- 1 kilo de esencia de anís, al precio límite de 400 pesetas kilo.
- 3 kilos de esencia de clavo, al precio límite de 1.700 pesetas kilo.
- 5 kilos de esencia de espliego, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 4 kilos de esencia de geráneo de rosa, al precio límite de 1.200 pesetas kilo.
- 6 kilos de esencia de menta deterpenada, al precio límite de 500 pesetas kilo.
- 50 kilos de esencia de romero, al precio límite de 110 pesetas kilo.
- 4.600 kilos de esencia de trementina, al precio límite de 15 pesetas kilo.
- 107 kilos de eucalipto, al precio límite de 200 pesetas kilo.
- 1.000 litros de éter sulfúrico D. 0,724, al precio límite de 50 pesetas litro.
- 10 kilos de ext.º fuido de poligala, al precio límite de 190 pesetas kilo.
- 1.500 kilos de flor de manzanilla, al precio límite de 100 pesetas kilo.
- 1.000 kilos de flor de tilo, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 100 kilos de fécula de patata, al precio límite de 20 pesetas kilo.

- 80 kilos de fenacetina, al precio límite de 120 pesetas kilo.
- 1 kilo de fluoruro cálcico, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 1.080 kilos de formol (solución al 40 por 100), al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 102 kilos de fosfato bisódico oficial, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 1 kilo de fosfato monosódico, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 220 kilos de gelatina blanca plata, al precio límite de 85 pesetas kilo.
- 3.400 kilos de glicerina bidestilada, al precio límite de 45 pesetas kilo.
- 190 kilos de glicerofosfato de cal, al precio límite de 200 pesetas kilo.
- 400 kilos de gluconato cálcico, al precio límite de 160 pesetas kilo.
- 2.000 kilos de glucosa pura anhidra, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 170 kilos de goma arábiga en lágrimas, al precio límite de 35 pesetas kilo.
- 150 kilos de gomenol, al precio límite de 200 pesetas kilo.
- 40 kilos de Guayacol, al precio límite de 210 pesetas kilo.
- 2.000 kilos de harina de trigo, al precio límite de 10 pesetas kilo.
- 100 kilos de hiposulfito sódico, al precio límite de 10 pesetas kilo.
- 100 kilos de hojas de té negro, al precio límite de 150 pesetas kilo.
- 5 kilos de hojas y sumidades de tomillo, al precio límite de 25 pesetas kilo.
- 10 kilos de hopogán o sinónimo, al precio límite de 125 pesetas kilo.
- 30 kilos de lactato cálcico, al precio límite de 70 pesetas kilo.
- 1.150 kilos de lactosa, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 20 kilos de levadura de cerveza granulada, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 25 kilos de luminal o sinónimo, al precio límite de 400 pesetas kilo.
- 5 kilos de manteca de cacao, al precio límite de 95 pesetas kilo.
- 22 kilos de mentol natural, al precio límite de 550 pesetas kilo.
- 60 kilos de mercurocromo, al precio límite de 700 pesetas kilo.
- 1.000 kilos de naftalina comercial en bolsas, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 13 kilos de Nipagin, al precio límite de 280 pesetas kilo.
- 12 kilos de Novocaina, al precio límite de 350 pesetas kilo.
- 600 cajas de obleas medicinales cierre seco, surtidas del número 00 al número 3, cajas de 1.000 obleas, al precio límite de 40 pesetas caja.
- 265 kilos de óxido magnésico anhidro, al precio límite de 70 pesetas kilo.
- 60 kilos de óxido magnésico hidratado, al precio límite de 70 pesetas kilo.
- 2.500 kilos de perborato sódico, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 275 kilos de piramidón, al precio límite de 255 pesetas kilo.
- 210 kilos de polvo de cacao desengrasado, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 10 kilos de polvo de hojas de belladona, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 550 kilos de P. S. A. (sal sódica), al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 17 kilos de Pepsina en escamas, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 10 kilos de Sacarina ácida, al precio límite de 1.300 pesetas kilo.
- 40 kilos de Sacarina sal sódica, al precio límite de 1.300 pesetas kilo.
- 350 kilos de Salicilato de bismuto, al precio límite de 400 pesetas kilo.
- 500 kilos de Subnitrito de bismuto, al precio límite de 400 pesetas kilo.
- 400 kilos de Salicilato de metilo, al precio límite de 90 pesetas kilo.
- 200 kilos de Sulfato aluminico potásico cristalizado, al precio límite de 10 pesetas kilo.

- 500 kilos de Sulfato de cobre, al precio límite de 60 pesetas kilo.
- 60 kilos de Sulfato de magnesio desecado, al precio límite de 30 pesetas kilo.
- 225 kilos de Sulfato de magnesio purificado, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 55 kilos de Sulfato químico neutro, al precio límite de 700 pesetas kilo.
- 3 kilos de Sulfato químico básico, al precio límite de 700 pesetas kilo.
- 50 kilos de Sulfato sódico desecado, al precio límite de 30 pesetas kilo.
- 150 kilos de Sulfato sódico purificado, al precio límite de 30 pesetas kilo.
- 21.000 kilos de Talco blanco ventilado (flor), al precio límite de 7 pesetas kilo.
- 10 kilos de Tanino, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 30 kilos de Tetracloruro de carbono, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 75 kilos de Veronal sódico, al precio límite de 350 pesetas kilo.
- 5 kilos de Vanilina, al precio límite de 450 pesetas kilo.
- 100 kilos de Yodo bisublimado, al precio límite de 300 pesetas kilo.
- 115 kilos de Yoduro potásico, al precio límite de 250 pesetas kilo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, a las diez horas del día 10 de abril de 1964.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las diez a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—1.300-A.

Resolución de la Fábrica de Artillería de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de una mandrinadora.

Se anuncia la adquisición, por el sistema de concurso, de una mandrinadora, con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el detall de esta Fábrica de Artillería, avenida de Eduardo Dato, número 8 de Sevilla.

La presentación de ofertas, con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, se efectuará a partir de las once y media del día siguiente a aquel en que transcurran veinte días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o al posterior si este resultare festivo.

Dichas ofertas, debidamente reintegradas, serán acompañadas de la fianza provisional y documentación exigida en los pliegos de condiciones.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Sevilla, marzo de 1964.—El Coronel-Director, Luis Alonso.—1.237-A

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para la venta de un casco de hierro inútil para la Marina.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles que a las once horas del día 17 del próximo mes de abril tendrá lugar la venta en segunda subasta

pública de un casco de hierro inútil para la Marina de 16,4 metros de eslora, 4,1 metros de manga y 2,15 metros de puntal, en el precio tipo de ochenta y dos mil pesetas.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta de Subastas, en las oficinas de los Servicios Económicos del Arsenal de La Carraca, los días hábiles de once a trece horas.

La Carraca, 6 de marzo de 1964.—El Comandante de Intendencia Secretario, Carlos Caballero Alonso.—1.284-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de terrazas en el sanatorio «Nuestra Señora de los Llanos», en Albacete.

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán: Memoria, pliego de condiciones, presupuesto, planos y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados en las oficinas de la Sección de Obras del referido Patronato (edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de España, en Madrid), durante los días laborables desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro general del referido Patronato, en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica; y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de doce mil novecientos noventa y ocho pesetas con setenta céntimos (12.998,70).

El tipo máximo de licitación será de seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesetas con doce céntimos (649.934,12).

A las diez horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, tendrá lugar en los locales del citado Patronato, ante Notario, bajo la Presidencia del excelentísimo señor Presidente delegado del P. N. A. y E. T. y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo; Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación; Interventor delegado del Ministerio de Hacienda; y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura pública de los pliegos presentados, advirtiéndose que si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partida de 500 pesetas, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de siete meses.

Todos los gastos que se originen por esta subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez. 1.213-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de la zona de Cevico de la Torre (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento de la zona de Cevico de la Torre (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientos diecinueve mil setenta y seis pesetas con veinte céntimos (2.719.076,20 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, número 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de abril de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil trescientas ochenta y una pesetas con cincuenta y dos céntimos (54.381,52 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 3 de marzo de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.297-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase), afirmado y obras de fábrica en la zona de Villota del Duque (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase), afirmado y obras de fábrica en la zona de Villota del Duque (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón setecientos

diecisiete mil seiscientos noventa y dos pesetas con cuatro céntimos (1.717.692,04 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, número 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de abril de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y cuatro mil trescientas cincuenta y tres pesetas con ochenta y cuatro céntimos (34.353,84 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de marzo de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.296-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de la zona de Valle de Cerrato (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento de la zona de Valle de Cerrato (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones seis mil doscientas cuarenta pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (2.006.240,54 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, número 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de abril de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta mil ciento veinticuatro pesetas con ochenta y un céntimos (40.124,81 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.293-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Chumillas (Cuenca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos de la zona de Chumillas (Cuenca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ciento treinta y cuatro mil quinientos cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos (1.134.504,48 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 4) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 15 de abril de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintidós mil seiscientos noventa pesetas con ocho céntimos (22.690,08 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.298-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de saneamiento, tramos de caminos afirmados y obras de fábrica en caminos y desagües de la zona de Granja de Granadilla (Cáceres).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de saneamiento, tramos de caminos afirmados y obras de fábrica en caminos y desagües de la zona de Granja de Granadilla (Cáceres).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones setecientos tres mil quinientas sesenta y dos pesetas con ochenta y cuatro céntimos (2.703.562,84 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Calvo Sotelo, 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de abril de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y cuatro mil setenta y una pesetas con veintiséis céntimos (54.071,26 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que de-

clara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.292-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento de la zona de Tamara de Campos (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento de la zona de Tamara de Campos (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón doscientos un mil seiscientos veintinueve pesetas (1.201.629 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (Mayor, número 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de abril de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veinticuatro mil treinta y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos (24.032,58 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.294-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de desagües de la zona de Turégano (Segovia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de desagües de la zona de Turégano (Segovia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y siete pesetas con doce céntimos (851.787,12 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Segovia (Infanta Isabel, 14) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 13 de abril de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de diecisiete mil treinta y cinco pesetas con setenta y cuatro céntimos (17.035,74 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 8 de abril de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—1.295-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 75 viviendas de renta limitada, grupo II, en Puerto Iradier (Río Muni).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de 75 viviendas de renta limitada, grupo II, promovidas con arreglo al Plan Trienal de Construcciones en Africa, en Puerto Iradier (Río Muni).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintidós millones doscientas ochenta y nueve mil setecientos treinta y siete pesetas con noventa y siete céntimos (21.289.737,97), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el citado Plan de Construcción de Viviendas en Africa.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, prorrogable a veinti-

cuatro previo informe del Arquitecto Inspector.

La fianza provisional para participar en la subasta es de ochocientos cincuenta y una mil quinientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos (851.589,51), y la definitiva para el adjudicatario del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Debiendo publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de Fernando Poo y Río Muni, las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la última de dichas publicaciones.

Se considerarán presentadas dentro de plazo las recibidas por correo certificado antes de terminar el mismo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Ayuntamiento de Puerto Iradier.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

En la sede del Instituto Nacional de la Vivienda se procederá a la apertura de pliegos en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que termina el plazo de presentación de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., Joaquín Puig de la Bellacasa.—1.301-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización, en Aguilar de la Frontera (Córdoba), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Pastor Madueño, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones seiscientos cincuenta mil trescientas ochenta y dos pesetas y veintitrés céntimos (6.650.382,23 pesetas) y la fianza provisional a noventa y seis mil quinientas tres pesetas y ochenta y dos céntimos (96.503,82 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.228-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el Grupo «Hogar Nacional Sindicalista», primera, segunda, tercera, cuarta y quinta fases, en Albacete.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Hogar Nacional Sindicalista», primera, segunda, tercera, cuarta y quinta fases, en Albacete (Albacete), según proyecto redactado por don Adolfo Gil.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas cuarenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesetas con veintinueve céntimos (242.635,29 pesetas) y la fianza provisional a cuatro mil ochocientos cincuenta y dos pesetas con setenta céntimos (4.852,70 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Albacete, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Albacete, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Albacete (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.220-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta viviendas subvencionadas y urbanización en Malagón (Ciudad Real).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Malagón (Ciudad Real), acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Jesús García del Castillo Gamero y de la que es pro-

motor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones ochenta y cinco mil sesenta pesetas y ochenta y cinco céntimos (pesetas 5.085.060,85) y la fianza provisional a ochenta mil ochocientos cincuenta pesetas con sesenta y un céntimos (80.850,61 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.226-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Montoro (Córdoba).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas y urbanización en Montoro (Córdoba) acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Pastor Madueño y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a seis millones cuatrocientas setenta y dos mil ochocientos veintinueve (6.472.821) pesetas y once (11) céntimos, y la fianza provisional a noventa y cuatro mil setecientas veintiocho (94.728) pesetas y veintitún (21) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Córdoba (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra

Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.223-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 350 viviendas subvencionadas tipo social y tres locales comerciales en Puertollano (Ciudad Real).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 350 viviendas subvencionadas, tipo social, y 3 locales comerciales en Puertollano (Ciudad Real), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y a los Decretos 2229/1960 y 789/1962, y según proyecto redactado por el Arquitecto don José María de la Vega, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuarenta millones ciento setenta mil cincuenta y nueve pesetas con veintinueve céntimos (40.170.059,29) y la fianza provisional a doscientas ochenta mil ochocientos cincuenta pesetas con veintinueve céntimos (280.850,29).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.221-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 200 viviendas subvencionadas y urbanización en Salamanca.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 200 viviendas subvencionadas y urbanización en Salamanca, acogidas a los beneficios del Decreto 789 de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Población del Castillo y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a veintiocho millones ciento ochenta y seis mil ciento veinticuatro pesetas con noventa y nueve céntimos (28.186.124,99 pesetas) y la fianza provisional a doscientas veinte mil novecientas treinta pesetas con sesenta y dos céntimos (220.930,62 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Salamanca (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.225-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el Grupo «Nuestra Señora del Carmen» en San Fernando (Cádiz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el «Grupo «Nuestra Señora del Carmen» en San Fernando (Cádiz), según proyecto redactado por don Vicente Masavéu Menéndez-Pidal y don Javier de Navascués y de Palacios.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones doscientas noventa y cinco mil quinientas veintinueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos (3.295.529,64), y la fianza provisional a sesenta y cinco mil novecientos diez pesetas con cincuenta y nueve céntimos (65.910,59).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz durante quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.224-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar y urbanización en Tarrasa (Barcelona).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de cons-

trucción de un Grupo Escolar y urbanización en Tarrasa (Barcelona) acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y al Decreto 1094/61, según proyecto redactado por el Arquitecto don Julio Chinchilla y D. M. A. Calzada y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cinco millones ciento seis mil quinientas dos (5.106.502) pesetas y cuarenta y nueve (49) céntimos, y la fianza provisional a ochenta y una mil sesenta y cinco (81.065) pesetas y cinco (5) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 5 de marzo de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.222-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de lámparas de distintas casas para las necesidades municipales.

Objeto: Concurso para la adquisición de lámparas de distintas casas para las necesidades municipales.

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 3 por 100 de la adjudicación.

Los pagos se realizarán contra presentación de factura por suministro verificado.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Exposición de pliegos y plazo para presentación de propuestas: En el Departamento de Acopios y Compras de la Sección Central durante las horas de despacho al público y dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de número, piso con capacidad legal para contratar, ente-

rado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de lámparas de distintas clases para las atenciones municipales en el presente año, se compromete a tomar a su cargo el suministro con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas.

En a de de 19...
(Firma del proponente.)

Bilbao, 2 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.239-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de servicios de agua y alcantarillado en la colonia del Carmen, del barrio de la Estación, de esta villa.

Hasta las catorce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta de adjudicación de las obras de instalación de servicios de agua y alcantarillado en la colonia del Carmen, del barrio de la Estación, de esta villa.

El tipo de licitación es el de quinientas treinta y seis mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con cincuenta y nueve céntimos, a que asocia el presupuesto de contrata, y en el que están incluidos los gastos de ejecución material de las obras, imprevistos, dirección y administración y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones superiores a dicha cifra, realizándose las obras bajo la dirección del Ingeniero señor Sanz-Pastor y con sujeción a las condiciones de los pliegos de condiciones facultativas del proyecto y económico-administrativas del Ayuntamiento, todo lo cual puede examinarse en la Secretaría municipal.

Para tomar parte en esta subasta será requisito indispensable consignar previamente en la Depositaria municipal la cantidad del tres por ciento del tipo de licitación en concepto de garantía provisional, siendo la definitiva del seis por ciento de la cantidad en que la subasta se adjudique. El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, a contar desde la fecha de su replanteo, y el de garantía, de un año, a partir de la recepción provisional.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento en pliego cerrado y lacrado y con sujeción al modelo que al final se inserta desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la hora fijada al principio. En pliego aparte, el licitador presentará la carta de pago de la garantía provisional, documento nacional de identidad, justificante de hallarse al corriente en seguros sociales, el último recibo de la contribución industrial o de utilidades, carnet de empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil en que se cumplan los plazos de su presentación, respectivamente, a las doce horas. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de expediente, reintegro, derechos reales, anuncios, honorarios notariales y demás inherentes. Los poderes para licitar en representación estarán bastanteados por Letrados de los Colegios de Madrid o Segovia, y en todo lo no previsto en el presente anuncio regirán los pliegos de condiciones y el Reglamento de Contratación Municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, y con documento nacional de identidad número

ro, enterado del anuncio y de los pliegos de condiciones que han de regir para contratar mediante subasta las obras de, de esta villa de El Espinar, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a las condiciones de los pliegos, a los que se somete expresamente, y al proyecto a que se refieren, por la cantidad de pesetas (expresadas en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

(Proposición reintegrada con póliza de seis pesetas.)

El Espinar, 6 de marzo de 1964.—El Alcalde, Servando Hurtado.—1.278-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de cambio de grupos elevadores e instalación de tuberías de impulsión para suministro de agua en Torreforta.

Acordada por este Ayuntamiento la contratación mediante subasta de las obras de cambio de grupos elevadores e instalación de tuberías de impulsión para suministros de agua en Torreforta, se hace saber que la misma se llevará a cabo en esta Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, teniendo en cuenta que dicho plazo será de diez días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 19 del Reglamento de Contratación).

El presupuesto de contrata asciende a 612.316,99 pesetas. El depósito provisional será de 24.492,68 pesetas, y la fianza definitiva, de 36.739,02 pesetas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será satisfecho por el adjudicatario. Las obras deberán ejecutarse dentro del plazo de noventa días laborables, a contar de la fecha de su comienzo. El plazo de garantía de las mismas será de seis meses, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en un sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañándose los documentos que determinan los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación por subasta de las obras de cambio de grupos elevadores e instalación de tuberías de impulsión para suministro de agua en Torreforta, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acoopiado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

El presupuesto, planos, Memoria y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento del Ayuntamiento de Tarragona durante hora hábil de oficina.

Tarragona, 6 de marzo de 1964.—El Secretario general, C. Martínez Peñalver. 1.279.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Don Francisco Gómez Rodríguez, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hago saber: Que a las doce horas del día que haga veinte hábiles, contados desde el inmediato venidero al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el siguiente, si aquel fuese festivo, tendrá lugar en esta Alcaldía la primera subasta para enajenar el aprovechamiento ordinario de maderas que a continuación se detalla, así como los extraordinarios que también se indican del monte de estos propios «Las Villas Mancomunadas», y año forestal de 1963-1964:

Lote número 1.—Aprovechamiento de 570 pinos: 730.056 metros cúbicos, y el 25 por 100 de corteza. Precio tasación, 386.975,29 pesetas. Índice, 483.719,11 pesetas. Presupuesto ejecución, 9.800,53 pesetas.

Lote número 2.—Aprovechamiento de 361 pinos: 550.124 metros cúbicos, y el 25 por 100 de corteza. Precio tasación, 360.365,69 pesetas. Índice 450.457,11 pesetas. Presupuesto ejecución, 8.064,66 pesetas.

Lote número 3.—Aprovechamiento de 214 pinos: 344.638 metros cúbicos, y el 25 por 100 de corteza. Precio tasación, 182.734,95 pesetas. Índice, 228.418,56 pesetas. Presupuesto ejecución, 5.633,16 pesetas.

Lote número 4.—Aprovechamiento de 264 pinos: 706.409 metros cúbicos, y el 25 por 100 de corteza. Precio tasación, 321.460,24 pesetas. Índice, 401.825,30 pesetas. Presupuesto ejecución, 9.404,69 pesetas.

Extraordinarios.—Aprovechamiento de 637 pinos, 281 metros cúbicos, y el 25 por 100 de corteza. Precio tasación, 112.400 pesetas. Índice, 140.500 pesetas. Presupuesto ejecución, 2.347,95 pesetas.

Aprovechamiento de 173 pinos: 55.009 metros cúbicos. Precio tasación, 33.005,40 pesetas. Índice, 41.256,75 pesetas. Presupuesto ejecución, 1.061,23 pesetas; gastos de apeo y pela, 822,50 pesetas.

Las plicas debidamente reintegradas se presentarán en la Secretaría general de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta durante las horas de diez a doce de la mañana, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, la fianza provisional consistente en el 3 por 100 del valor de la tasación y declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad para licitar.

El que resulte rematante queda obligado a formalizar escritura pública en la forma que determina el artículo 49 del Reglamento de Contratación, a constituir la fianza definitiva consistente en el 6 por 100 del valor que alcance el remate, quedando obligado asimismo a ingresar el 10 por 100, en la Habilitación del Distrito Forestal de Jaén, y el 90 por 100 restante en Arcas Municipales, así como al pago de anuncios, reintegros, escrituras, derechos reales, presupuestos de operaciones y cuantos otros lleve consigo la subasta, así como los que tenga suplidos el Ayuntamiento en señalamientos y otras operaciones del monte.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones facultativas y económicas que quedan de manifiesto en la Secretaría general del Ayuntamiento hasta el acto de la subasta, así como a cuanto preceptúa el Reglamento de 22 de febrero de 1962, para aplicación de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957.

Si la presente subasta quedara desierta, se celebrará otra segunda, bajo las mismas condiciones a los diez días siguientes hábiles.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y Pliego de Condiciones, y en posesión del certificado profesional maderero de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha en el monte de la pertenencia de estos propios «Las Villas Mancomunadas», ofrece la cantidad de pesetas (en letra), por los lotes números

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado.
En a de de 1964.

Villanueva del Arzobispo, a 25 de febrero de 1964.—1.075-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización y saneamiento de la calle del Tigre, de esta ciudad.

Se anuncia la celebración de segunda subasta pública para contratar las obras de urbanización y saneamiento de la calle

del Tigre, de esta ciudad, que tendrá lugar al día siguiente hábil de transcurridos diez días, también hábiles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, rigiendo para la misma el mismo tipo de licitación y demás condiciones contenidas en el anuncio para la primera subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14 del día 16 de enero último y en el de esta provincia número 13, de fecha 15 del propio mes y año.
Villanueva y Geltrú, 28 de febrero de 1964.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—1.082-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, en virtud de orden de proceder dimanante de la superior autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se instruye expediente radicado por el Tribunal Marítimo Central bajo el número 28 de 1963, con motivo del auxilio prestado por el buque mercante «Cantón Grande», de la matrícula de La Coruña, al pesquero «Piedra del Castillo» de la matrícula de Alicante folio 1.535 el día 15 de agosto de 1963.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan en forma ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto para hacer valer sus derechos.

Málaga, 6 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo, Angel González Caffarena.—1.264-A.

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se ha iniciado expediente, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de diciembre de 1962, con motivo del auxilio prestado por el pesquero «Juliana Fernández», folio 1.058 de la tercera lista de Cartagena, al también pesquero «Lola Soriano», folio 1.320 de la tercera lista de Alicante, desde unas diez millas al norte de Cabo Tiñoso hasta el puerto de Cartagena, el día 25 de febrero de 1964.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y ocho de la citada Ley, citándose por el presente a los que puedan considerarse interesados en el procedimiento para que, en el plazo de treinta días naturales, se personen en el expediente, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Cartagena, 5 de marzo de 1964.—El Juez, Manuel de Querol.—1.236-A.

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente,

Hago saber: Que el día 3 de marzo de 1964 el buque pesquero nombrado «Neira», folio 6.292-3.ª, de Vigo, prestó auxilio al de igual clase denominado «San Salvador de Ginzo», folio 7.939-3.ª, de la matrícula de Vigo, remolcándole desde la situación altura de Cabo Mondego, en una profundidad de 100 metros, hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 6 de marzo de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo, José Ramón Fernández Areal.—1.267-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

GERONA

Ignorándose el paradero de don Guillermo Pailhez Botargues, cuyo último domicilio conocido fué en Lloret de Mar, calle Dieciocho de Julio (galerías San José), por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Industrial-Licencia Fiscal, año 1963, contrato F. número 961, número de registro 2.292/1963, epígrafe 9.145-b), la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por cuota del Tesoro: 1.254 pesetas. Recargo Municipal: 225,72 pesetas. Recargo Provincial: 476,52 pesetas. Deuda Generalidad: 3.76 pesetas. Por penalidad del 20 por 100 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Ley de 26 de diciembre de 1957: 334,40 pesetas. Total ingreso directo en metálico: 2.294,40 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 21 de febrero de 1964.—El Inspector jefe (ilegible).—1.648-E.

Ignorándose el paradero de don Eugenio Lazo Franco, cuyo último domicilio conocido fué en Lloret de Mar (hotel Siroco), por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Timbre del Estado, número de registro 1.370 de 1963, artículos 66, 84 y 121 del vigente Reglamento, iniciado por acta de 17 de julio de 1963, la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por reintegros omitidos: 8.392,50 pesetas. Por multa efectiva: 2.797,50 pesetas. Total a ingresar en metálico en el Tesoro: 11.190 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 20 de febrero de 1964.—El Inspector jefe (ilegible).—1.648-E.

Ignorándose el paradero de doña Carmen Vilageliu Busoms, cuyo último domicilio fué conocido en Palamós, calle Mosén Miguel Costa, número 20, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Industrial-Licencia Fiscal, año 1963, contrato F. número 1.097, número de registro 2.884 de 1963, epígrafe 9.145-b), la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por cuota del Tesoro: 972 pesetas. Por recargo municipal: 174,96 pesetas. Por recargo provincial: 369,36 pesetas. Deuda Generalidad: 2,92 pesetas. Por penalidad 20 por 100 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Ley de